

2021-02-24
↓
04-06

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio
REF.: 2020-S-724

Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Objeto: AUTORIZACIÓN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA MINIMIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN APORTADA POR LOS PUNTOS DE DESBORDAMIENTO EN SITUACIONES PLUVIALES DE LA FÁBRICA DE UNA FÁBRICA DE CEMENTOS EN OLAZAGUTIA

Las obras a autorizar son la incorporación de elementos a la EDAR de aguas de escorrentía de la planta para mejorar la calidad de agua vertida al río Araquil de los desbordamientos de los aliviaderos del sistema de drenaje de aguas de escorrentía y se han de ejecutar conforme al proyecto realizado por MKR Ingeniería en octubre de 2019 y el informe del Área de Control de Dominio Público Hidráulico de fecha 12 de febrero de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto se les dará acceso telemático a la solicitud y la documentación técnica, previa solicitud a través del correo electrónico tacalidad@chebro.es, o podrán ser consultadas presencialmente en horario de oficina en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, C/ Serafín Olave nº 7, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, el Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario Adjunto - San Roman Saldaña Javier. Sello de tiempo: 17/02/2021 13:34:04

CSV: MA0031C20217BAA85C43E9A0A41613477232

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>